

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

39264 JUZGADOS Y TRIBUNALES CIVILES

Edicto

D. Alfonso Tormo Molina, Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción número uno de Orihuela,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se tramitan Diligencias Previas de Procedimiento Abreviado 3373/2008 en el que, por resolución del día treinta de enero de dos mil doce, se ha acordado proceder a la búsqueda, detención y personación de Ali Nasri, con NIE X-2088397C, hijo de Aslan y Fátima, nacido en Marruecos el 10.07.75, siendo su último domicilio conocido el de Calle Ramón y Cajal, número 21, de Dolores (Alicante), por un presunto delito de lesiones, al objeto de notificarle auto de incoación de procedimiento, escritos de acusación y auto de apertura de juicio oral, y de emplazarle al mismo para que en el término de tres días comparezca en la causa con abogado que le defienda y procurador que le represente, haciéndolo de oficio si no fuera así, acordándose en la referida resolución la publicación de la requisitoria conforme a lo dispuesto en el artículo 512 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y, para dar cumplimiento a lo acordado, se expide el presente.

Orihuela, 29 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120074811-1